



ANEXO V: NORMAS GENERALES ROTULOS EN PUESTOS

Los rótulos a instalar en los puestos se situaran en la franja metálica prevista para tal fin, situada en la parte superior de estos.

Serán del tipo corpóreo letra suelta, fabricados en acero inoxidable AISI 316, con espesor 5mm y acabado satinado, colocándose adheridos a la franja metálica, sin dañarla y haciendo posible su desmontaje sin deteriorar la misma.

Además de la denominación comercial se incluirá necesariamente indicación del número del puesto según plano aprobado, situándose en la posición que se indica en la documentación gráfica adjunta.

En los puestos con varios frentes se rotularan todos ellos ajustándose las dimensiones de los textos al espacio disponible.

Las fuentes a emplear serán:

Para la indicación del nombre comercial: **ARIAL** (Todo el texto en mayúsculas)

Para la indicación de epígrafe: *City Blueprint* (Mayúscula inicial, resto minúsculas)

Previamente a su instalación se presentara por los titulares diseño con la aplicación de estas normas al puesto concreto, para su previa autorización.

Se adjunta detalle gráfico con indicación de situación y dimensiones aplicables como ejemplos tipo.